

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1986.-

En atención a lo solicitado a fs.4 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.7 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, a fs. 1 por la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y a fs.6 por la Defensoría Federal de Rawson -Chubut- adscríbase -a partir del 1° de junio de 1986 y por el término de 6 meses- a la Oficial Superior de Ira. -Sub-habilitada- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señora Ramona E.Barboza de Velo Bares a la Defensoría Federal de Rawson -Chubut-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

m.r.